

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-593-CM19 ADQ. DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIAS OFICINA OMIL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 2058 .-/

QUILLECO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 349 con fecha 06/09/2019, proveniente de Dideco(Programa Omil) solicitando Uniformes para Funcionarias Oficina Omil: 2 gillite de mujer a medida con forro en tela casimir, color a elección con bordado en parte superior izquierda, 2 chaquetas mujer a medida con forro en tela casimir, color a elección con logo bordado en parte superior, 2 bluzas en tela a elección y a medida, según cotización N° 08-CM19.

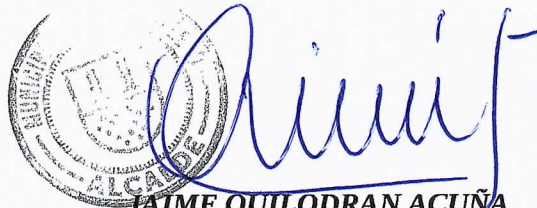
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-4593-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de Uniformes para Funcionarias Oficina Omil: 2 gillite de mujer a medida con forro en tela casimir, color a elección con bordado en parte superior izquierda, 2 chaquetas mujer a medida con forro en tela casimir, color a elección con logo bordado en parte superior, 2 bluzas en tela a elección y a medida, según cotización N° 08-CM19, a la empresa **ASESORIA GRAFICA CLIP SPA RUT 76.369.927-7 SANTIAGO**, por un monto total de \$ 214.725 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140531 Programa Omil.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

=====